

**ACUERDO No. 052**  
**(28 de junio de 2023)**

Por el cual se aprueba la evaluación del Plan Estratégico 2017-2022 y el PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 "Afianzamos nuestro compromiso con la excelencia académica: Construimos, avanzamos, innovamos"

**LA SALA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS  
SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C.**

En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., es una Persona Jurídica con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que son funciones de la Sala General "aprobar las políticas institucionales necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la FESC" y "propender porque la institución actúe siempre dentro de los principios filosóficos que inspiraron su creación y trazar la política general de la misma para que esté acorde con las disposiciones legales y sus propios Estatutos", de acuerdo con lo establecido en los literales h) e i) de los Estatutos Generales.

Que la Institución durante el año 2022 en primer lugar inicio el proceso de autoevaluación del Plan Estratégico 2017 – 2022, "Excelencia académica, pertinencia e innovación al servicio de la formación integral y el desarrollo regional" insumos que permitieron soportar el plan estratégico que se proyectó para la vigencia 2023 – 2028 "Afianzamos nuestro compromiso con la excelencia académica: Construimos, avanzamos, innovamos"

Que durante el periodo comprendido entre el 2017 - 2022 la FESC trabajó ordenadamente, bajo el esquema estratégico utilizando los instrumentos y herramientas que define el modelo de gestión bajo la Norma ISO 9001:2008 y 2015, y siguió las directrices del Ministerio de Educación Nacional, con el claro objetivo de alcanzar el posicionamiento Institucional y la Acreditación de Alta Calidad de sus programas, acorde con lo establecido en la Visión y Misión Institucional.

Que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC., formula la misión, la visión, los principios y los propósitos que dan fundamento a su actividad y definen su vínculo con la región, con el país y con el mundo sobre la base de un compromiso con la calidad y la excelencia.

 Que tomando como referentes los lineamientos mencionados, la FESC define El

**ACUERDO No. 052**  
**(28 de junio de 2023)**

Por el cual se aprueba la evaluación del Plan Estratégico 2017-2022 y el PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 "Afianzamos nuestro compromiso con la excelencia académica: Construimos, avanzamos, innovamos"

2

Plan Estratégico 2023-2028, pertinente con las necesidades del entorno y soportándose en los logros de los seis últimos años que fueron significativos, reflejándose en el posicionamiento alcanzado como una institución Norte Santandereana de educación superior con una oferta académica de alta calidad dentro del estándar nacional.

Que, el PLAN ESTRATÉGICO 2023 – 2028 "Afianzamos nuestro compromiso con la excelencia académica: Construimos, avanzamos, innovamos" fue socializado con el Consejo Superior en reunión del 28 de junio de 2023 mediante acta 137 y aprobado por la Sala General en reunión de la misma fecha, mediante Acta 076.

Que, la FESC construyó una estructura que es una completa representación visual del Plan estratégico de desarrollo FESC 2023-2028.

Que el plan el PLAN ESTRATÉGICO 2023 – 2028 "Afianzamos nuestro compromiso con la excelencia académica: Construimos, avanzamos, innovamos" continua con la figura de un edificio que simboliza el conocimiento, la cultura, la investigación, la ciencia y la academia; se soporta en la parte inferior por las políticas MEN, los lineamientos del CNA y el Sistema Integrado de Gestión, los cuales le inyectan solidez a la estructura. De la base parten cinco columnas que sostienen el edificio, estas representan los cinco Pilares Estratégicos, las uniones de estos pilares representan los valores que le dan estabilidad a la estructura, en la parte superior se encuentra la Misión, razón de ser de la FESC y la Visión que es el camino al cual se orienta la FESC a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad. En la cúspide del edificio se ubica la meta que proyecta alcanzar la FESC con este Plan Estratégico: **Acreditación De Programas y Acreditación Institucional**. Y termina con un símbolo de la institución, la Bandera.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el plan estratégico para la vigencia 2023-2028, "Afianzamos nuestro compromiso con la excelencia académica: Construimos, avanzamos, innovamos"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de este acuerdo el documento completo del **PLAN ESTRATÉGICO 2023 – 2028 "Afianzamos nuestro compromiso con la excelencia académica: Construimos, avanzamos, innovamos"**.

**ACUERDO No. 052**  
**(28 de junio de 2018)**

Por el cual se aprueba la evaluación del Plan Estratégico 2017-2022 y el PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 "Afirmamos nuestro compromiso con la excelencia académica: Construimos, avanzamos, innovamos"

3

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

San José de Cúcuta, 28 de junio de 2023

  
**EDGAR ORLANDO DÍAZ CÁCERES**  
Presidente (E) Sala General

  
**LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO**  
Secretaria General y Jurídica

*Preparo:* Leidy Yulieth Carrillo Arango – Secretaria General y Jurídica

*Reviso:* Carmen Cecilia Quero de González – Rectora

*Anexo:* Plan Estratégico 2023 – 2028

FESC  
EDUCACIÓN SUPERIOR

Comfanorte